

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de junio del corriente y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado delegación especial al Concejal don Carlos Sánchez Carrillo para la autorización del matrimonio a celebrar el día 25 de julio de 2014.

Matrimonio Civil de don José Ramón Cano Arana y doña Carolina Sánchez de Rojas Fernández.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35 de 1999, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Maqueda 17 de junio de 2014.-El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.- 5563